



ESCRITURA NRO.

21014-01-01-1-12-P-11584

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE

CASTVISE CIA. LTDA

OTORGADO POR:

DIEGO FERNANDO CASTRO SOTOMAYOR Y VIVIANA DANIELA

ABAD FREIRE

A FAVOR DE:

KAROL PAMELA CASTRO SOTOMAYOR

CUANTIA: \$600

**** GG ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince días del mes de agosto del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el Licenciado DIEGO FERNANDO CASTRO SOTOMAYOR y la señora VIVIANA DANIELA ABAD FREIRE a quienes a futuro y para efecto de este contrato se les llamará vendedores; y por otra parte la Licenciada KAROL PAMELA CASTRO

SOTOMAYOR a quien a futuro y para efecto de este contrato se la llamará compradora, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía CASTVISE CIA. LTDA.**, en conformidad a lo establecido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el Licenciado DIEGO FERNANDO CASTRO SOTOMAYOR y la señora VIVIANA DANIELA ABAD FREIRE a quienes a futuro y para efecto de este contrato se les llamará vendedores; y por otra parte la Licenciada KAROL PAMELA CASTRO SOTOMAYOR a quien a futuro y para efecto de este contrato se la llamará compradora. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía CASTVISE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca,



Doctor Wilson Peña Castro, el treinta y uno de marzo del año dos mil cinco; aprobada mediante resolución número 05-C-DIC-392 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Eduardo Maldonado Seade en fecha dieciocho de abril del dos mil cinco; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y seis de abril del dos mil cinco. La resolución No. 05-C-DIC-392, bajo el número 4 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada; igualmente se anotó en el Repertorio con el No. 2449 del Registro Mercantil del cantón Cuenca.- Posteriormente mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, el cinco de septiembre del dos mil siete; se procedió al aumento de capital; escritura que fue inscrita junto con la resolución No. 07-C-DIC-518 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez de septiembre del dos mil siete bajo el No. 15 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada igualmente se anotó con el No. 6-655 en el Repertorio del Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha doce de septiembre del dos mil siete. **b)** La Junta General Universal de socios de la Compañía CASTVISE CIA. LTDA., en sesión extraordinaria celebrada el veinte y dos de julio del dos mil catorce, autoriza la transferencia de participaciones del socio Licenciado DIEGO FERNANDO CASTRO SOTOMAYOR en favor de la Licenciada

KAROL PAMELA CASTRO SOTOMAYOR a quien igualmente se autoriza su ingreso como nueva socia; venta de participaciones que es motivo del presente contrato conforme se establece de la copia del acta de esta sesión que igualmente se adjunta como documento habilitante.

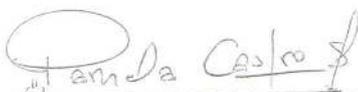
TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados los señores: Licenciado DIEGO FERNANDO CASTRO SOTOMAYOR y la señora VIVIANA DANIELA ABAD FREIRE transfieren o venden SEISCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que corresponden al 6% del capital social de CASTVISE CIA. LTDA. y que poseen dentro de la compañía CASTVISE CIA. LTDA en favor a de la Licenciada KAROL PAMELA CASTRO SOTOMAYOR. **CUARTA: PRECIO.-** El precio o cuantía de la transferencia de las participaciones es de un dólar por cada participación, siendo seiscientas las que se venden, se paga un total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valores que la parte vendedora declara haberlos recibido de contado y a entera satisfacción.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Presente la Licenciada KAROL PAMELA CASTRO SOTOMAYOR, acepta la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de

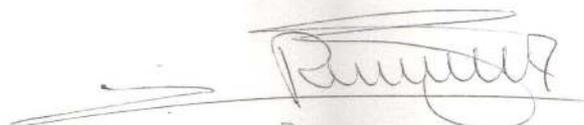


estilo para la validez de la escritura a celebrarse. ~~Atentamente Doctor~~
Lucas Galarza Ordoñez, abogado con número de matrícula
setecientos sesenta del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí
la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus
partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la
presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria,
se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad quedando
incorporado al protocolo de esta notaria de acto de todo lo cual doy fe.-


171344550-8
DIEGO FERNANDO CASTRO SOTOMAYOR


0104200852
VIVIANA DANIELA ABAD FREIRE


171344552-4
KAROL PAMELA CASTRO SOTOMAYOR

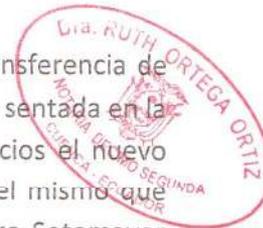

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**ACTA N° DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CASTVISE CIA. LTDA.**

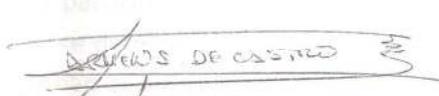


En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de Julio del dos mil catorce, a las diez y nueve horas se instala la Junta General Extraordinaria de Socios previa a la convocatoria en las instalaciones de la Compañía ubicada en la calle Miguel Rada s/n entre las calles Cacique Duma y Hernando Leopulla, con la presencia de los señores socios, Licenciado Diego Fernando Castro Sotomayor, Master José René Castro Sotomayor y Economista Franklin Deifilio Castro Galarza, que representan el 100% de las participaciones de la compañía CASTVISE CIA. LTDA. y al amparo del artículo doscientos treinta y ocho de las Ley de Compañías y en atención a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos de la Compañía, se procede con la sesión, actuando como secretario de la Junta el Gerente de CASTVISE CIA. LTDA. Mayor (sp) José René Castro Galarza para conocer y resolver el orden del día, motivo de la sesión. Una vez instalada la Junta General Extraordinaria Universal de socios se da a conocer el orden del día: que es la venta de las participaciones a favor de la Licenciada Karol Pamela Castro Sotomayor como se detalla a continuación por parte de los señores socios, los asistentes aprueban el único punto del orden del día y proceden de inmediato a resolverlo. La Licenciada Karol Pamela Castro Sotomayor pone en conocimiento su interés en comprar a los señores socios de CASTVISE CIA. LTDA. sus participaciones según el siguiente detalle: al Licenciado Diego Fernando Castro Sotomayor seiscientas participaciones de un dólar cada una que corresponde al 6% del capital social de la Compañía, al Master José René Castro Sotomayor setecientas participaciones de un dólar cada una que corresponde al 7% del capital social de la Compañía, al Economista Franklin Deifilio Castro Galarza dos mil participaciones de un dólar cada una que corresponden al 20% del capital social de la Compañía. Por lo expuesto los Socios aceptan la venta de las participaciones antes referidas en el número y porcentaje establecido en favor de la Licenciada Karol Pamela Castro Sotomayor. Ante lo cual la Junta General Extraordinaria Universal de Socios acepta la venta en el porcentaje y número de participaciones y expresa el consentimiento unánime para el ingreso de la nueva socia Licenciada Karol Pamela Castro Sotomayor; solicitando al Gerente de CASTVISE CIA. LTDA. que

realice todos los trámites legales para que se perfeccione la transferencia de participaciones conforme a lo resuelto en el orden del día. Queda sentada en la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios el nuevo paquete accionario de participaciones de CASTVISE CIA. LTDA. el mismo que queda de la siguiente manera: Licenciado Diego Fernando Castro Sotomayor con tres mil cuatrocientos participaciones del valor de un dólar cada una, siendo el equivalente a 34% del capital social de la Compañía, el Master José René Castro Sotomayor con tres mil trescientas participaciones del valor de un dólar cada una, con el equivalente al 33% del capital social de la Compañía y la Licenciada Karol Pamela Castro Sotomayor con tres mil trescientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al 33% del capital social de la Compañía ; de un total de diez mil participaciones del valor de un dólar cada una que es el capital social de la Compañía. Resuelto el único punto del orden del día se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión es leída el acta por la Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes. Se levanta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las veinte y dos horas, dando por terminada y para su constancia firman los presentes.




My. Sp. José René Castro Galarza
GERENTE SECRETARIO


Sra. Carmen Elena Sotomayor M.
PRESIDENTA


Ldo. Diego Fernando Castro S.
SOCIO


Mst. José René Castro S.
SOCIO


Econ. Franklin D. Castro Galarza

SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0199229461001
 NOMBRE SOCIAL: S.A. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 NOMBRE COMERCIAL: S.A. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 CLASE CONTRIBUYENTE: PASIVO
 ACTIVIDAD ECONOMICA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 NATURALEZA: SOCIOCOMERCIAL

PAIS: ECUADOR
 PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: GUAYAS
 MUNICIPIO: GUAYAS

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 DISTRITO REGISTRADO: GUAYAS
 DISTRITO DE CALIFICACION: GUAYAS
 DISTRITO DE CALIFICACION ESPECIAL: GUAYAS

REGIMEN TRIBUTARIO: PASIVO
 REGIMEN DE PAGO: PASIVO
 REGIMEN DE PAGO ESPECIAL: PASIVO
 REGIMEN DE PAGO ESPECIAL ESPECIAL: PASIVO
 REGIMEN DE PAGO ESPECIAL ESPECIAL ESPECIAL: PASIVO

ESTABLECIMIENTO DE REGIMEN: PASIVO
 JURISDICCION: PASIVO
 JURISDICCION ESPECIAL: PASIVO

[Handwritten signature]

SRI				
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS				
SERVICIOS TRIBUTARIOS				
RUC	EACT.	INF.	AMENO	SUCES
TRAMITADO POR:				

CASTVISE COMPAÑÍA LIMITADA
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL EN DOLARES

NOMBRES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Diego Fernando Castro Sotomayor	3400	34%
José Rene Castro Sotomayor	3300	33%
Karol Pamela Castro Sotomayor	3300	33%
TOTAL	10.000	100%



Cuenca, 22 de julio del 2014


Mayor Sr. José Castro Galarza
GERENTE CASTVISE CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171344550-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTRO SOTOMAYOR
 DIEGO FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA**

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL **CASADO**
 VIVIANA DANIELA
 ASAD FREIRE




INSTITUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE: **UJA RUI** E033303222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO JOSE RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR CARMEN ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2013-11-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-18

DIRECTOR GENERAL: 

FIRMA DEL CEDULADO: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0055 1713445508
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO SOTOMAYOR DIEGO FERNANDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA CAÑARIBANBA 9
 CUENCA ZONA 0
 CANTON **SABOQUERA**


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CECILA DE CIUDADANÍA N. 010420085-2

APellidos y Nombres
ABAD FREIRE
VIVIANA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO FERNANDO
CASTRO SOTOMAYOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

APellidos y Nombres del Padre
ABAD OSWALDO ROGERIO

APellidos y Nombres de la Madre
FREIRE LIA DEL ROSARIO

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUEENCA
2013-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18

Olivia Mora

INSTRUMENTAL

FORMA DEL CENSO 2010

Dr. RUTH ORTEGA ORTIZ
Médica DE NO SECUNDA
CUEENCA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0006 0104200852

NUMERO DE CERTIFICADO CECILA
ABAD FREIRE VIVIANA DANIELA

AZUAY PROVINCIA
CUEENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
REGISTRO
ZONA 9

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1713448824

ESQUEMA
 CASTRO BOTOMAYOR KAROL PAMELA

ASISTENTE SOCIAL
 SUPERIOR
 HUAYABAMBA

REGISTRO CIVIL 1713448824
 CANTÓN CUENCA

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
 PSICÓLOGA CLÍNICA

V3243V2244

APellidos y Nombres del Padre
 CASTRO BOTOMAYOR KAROL PAMELA

Apellidos y Nombres de la Madre
 BOTOMAYOR CARMEN ELENA

Fecha y Fecha de Expedición
 CUENCA
 2012-08-29
 2022-02-28

MANUEL
 PAMELA CASTRO



SECRETARÍA DEL PODER JUDICIAL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 2023-2024

004 - 0188 1713448824

NUMERO DE IDENTIFICACION CUENCA
 CASTRO BOTOMAYOR KAROL PAMELA

ASISTENTE SOCIAL
 HUAYABAMBA

CANTÓN CUENCA

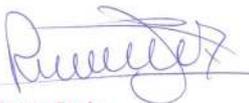
SECRETARÍA DEL PODER JUDICIAL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN

Ruth Ortega Ortiz
 Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- Que he sentado al margen de la escritura matriz de Constitución de
Compañía, la razón de estas transferencias.- Cuenca, 28 de agosto del 2014.-




Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8834
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	139
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713445508	CASTRO SOTOMAYOR DIEGO FERNANDO	Cuenca	CEDENTE	Casado
1713445524	CASTRO SOTOMAYOR KAROL PAMELA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTVISE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CASTVISE CIA. LTDA." INSCRITA EN EL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON EL NRO. 4 EL 26/04/2005.

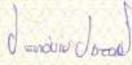
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN. SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



